

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 71 Jueves 14 de abril de 2016 Pág. 2436

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2038 GARBIPOL, S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Passeig de la Riera, sin número, en Sant Pol de Mar (Barcelona) el próximo día 13 de mayo de 2016, a las cinco de la tarde (17:00h) en primera convocatoria, y el siguiente día 14 de mayo de 2016, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de los flujos de efectivo y la memoria), e informe de la Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio de 2015.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección del Consejo de Administración formado por: Xavier Marco Dilla como Presidente, Xavier Coll Ceballos como Secretario y Bernat Coll Raich como Vicepresidente y Tesorero, conforme a las normas estatutarias.

Segundo.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad:

- 1- Modificación del artículo 19, de los estatutos, ampliando el mandato de los Administradores del Consejo de Administración a 6 años a partir del día 01/01/2017.
- 2- Acordar la creación de una página WEB corporativa de la Sociedad, de conformidad con los estatutos sociales y la ley de sociedades de capital, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección URL, o sitio de la web corporativa, la cual comunicará este órgano de administración, una vez concretada por todos los Accionistas.
- 3- Modificación del artículo 12 de los estatutos en referencia a las notificaciones y avisos, así como los Anuncios de Convocatoria de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias que se publicarán en la página web corporativa.

Tercero.- Facultad para elevar a escritura pública los acuerdos sociales adoptados.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio de la sociedad, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación por la Junta.

Sant Pol de Mar, 6 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160017177-1